



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

A C U E R D A :

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 198, 200, 206, 208, 231, 249, 253, 297, 322, 338, 344, 345, 347, 353, 363, 370, 388, 393, 401, 402, 407, 414, 418, 420, 432, 433, 437, 440, 442, 445 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos definitivamente concluidos, porque se tratan de negocios relacionados de comunicados de renunciaciones o licencias de Concejales Municipales y de protestas del cargo de suplentes y que por ser asuntos relacionados con autoridades municipales que ejercieron durante el pasado trienio 2008-2010, mismas que dejaron de fungir los cargos para los cuales fueron electos; entre otros asuntos que no son propiamente de la competencia de este Congreso del Estado, como lo son los casos de solicitudes de suministro de luz eléctrica y agua potable, ó sobre cobros de peaje.

T R A N S I T O R I O :

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 9 de marzo de 2011.


DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE


DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
SECRETARIA.


DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLIS
SECRETARIA.


DIP. FLAVIO VERA VILLAVICENCIO
SECRETARIO